

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 122 Miércoles 19 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 57203

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17561 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento nº 1015/2009, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Confecciones Plana Alta Giver, S.L." con domicilio en la Vall d'Alba (Castellón), en Partida Regall s/n y CIF número B-12479622.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036112-1